

Quito, 2 de diciembre de 2013

Señor Fermín Vaca
Revista Plan V
Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Usted sobre la información publicada en la Revista Plan V, cuyo enlace es el siguiente <http://www.planv.com.ec/culturas/coqueteando-con-la-esvastica>.

Las ciudadanas y ciudadanos tenemos derecho de recibir una información veraz y que se halle debidamente comprobada, por mandato del Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente señala: *"las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior (...)"*.

Esta garantía constitucional que tiene como principal objetivo garantizar el derecho de todas y todos a recibir información verdadera, confiable es totalmente vulnerada al señalarse como una verdad absoluta por parte del autor de esta publicación que el *"editor se reunió con el ministro Velasco para pedir que primero leyera la obra antes de censurarla, el acto de presentación en la Feria del Libro fue cancelada, alegando "motivos de seguridad", pues el Ministerio aseguró que conocía, de un posible acto de repudio contra el autor y su obra(...)"*.

Esta publicación carece de toda veracidad y no ha sido debidamente comprobada ya que esta Cartera de Estado jamás ha prohibido la presentación de ninguna obra en el marco de la Feria Internacional del Libro de Quito, afirmación de mala fe que atenta al derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a recibir información cierta.

Para su conocimiento, esta Cartera de Estado NO ha prohibido la difusión, circulación o presentación de la obra en la Feria Internacional del Libro de Quito 2013. De hecho, el libro estuvo comercializándose en el stand de la editorial J.G en la planta alta del pabellón editorial. En cuanto a la presentación de libro insisto en aclarar que esta fue una decisión del editor más no del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Sin lugar, a ninguna duda, no se ha respetado las normas mínimas que deben mediar en un proceso comunicacional; razón por la cual y amparada en lo que dispone el Art. 10, literal b) de la Ley Orgánica de Comunicación solicito la RECTIFICACIÓN, a la brevedad posible de esta falsa información.

Saludos cordiales,



Gilda Figueroa G.
Directora de Comunicación
Ministerio de Cultura y Patrimonio